

# Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



# Antigua y Barbuda

2009 EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN





**RECOMENDACIÓN 1:****APROBAR EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS.**

Antigua y Barbuda informa que el Gabinete aprobó el Plan Nacional.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 2:****ASIGNAR EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO CORRESPONDIENTE PARA LA AUTORIDAD NACIONAL ANTIDROGAS.**

Antigua y Barbuda indica que aun se encuentra pendiente el establecimiento de la Secretaría y la asignación del presupuesto.

La CICAD alienta al país a dar cumplimiento a esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:****ADHERIRSE A LOS TRES PROTOCOLOS DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, UNA RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002:**

- A. PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE;**
- B. PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS;**
- C. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES.**

Antigua y Barbuda informa que no ha comenzado la implementación de la recomendación.

La CICAD observa con preocupación que el país no reporte avances, y lo insta a realizar esfuerzos para el pleno cumplimiento de esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

**RECOMENDACIÓN 4:****ESTABLECER UNA UNIDAD CENTRALIZADA ESPECIALIZADA EN LA COORDINACIÓN, RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DROGAS.**

Antigua y Barbuda informa que ha intentado revitalizar al Consejo Nacional de Drogas y se han celebrado reuniones para su implementación.

La CICAD alienta al país a que continúe con los esfuerzos que aseguren la implementación de esta recomendación.



### **RECOMENDACIÓN 5:**

#### **ESTABLECER UNA “LÍNEA DE AYUDA” U OFICINA DE INFORMACIÓN PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DROGAS AL PÚBLICO GENERAL.**

Antigua y Barbuda informa que esta recomendación se encuentra en ejecución y que cuenta con la División de Prevención del Abuso de Sustancias, que siempre está abierta durante las horas de trabajo para proporcionar fácil acceso a la información.

La CICAD alienta al país a dar cumplimiento a esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 6:**

#### **EXTENDER LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A POBLACIÓN ESCOLAR.**

Antigua y Barbuda informa que los programas de prevención del abuso de drogas en las escuelas se han ampliado a fin de incluir más escuelas y un programa más integral. No obstante, el país no proporcionó los datos sobre la cobertura que permiten realizar una evaluación.

La CICAD alienta al país a continuar con los esfuerzos para dar cumplimiento a esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 7:**

#### **DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS AL LUGAR DE TRABAJO.**

Antigua y Barbuda reporta que no ha comenzado con la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a dar cumplimiento a esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 8:**

#### **DESARROLLAR NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO POR ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.**

Antigua y Barbuda informa que esta recomendación se encuentra en ejecución, y que ha desarrollado una unidad de abuso de sustancias/rehabilitación.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de avances, e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

**RECOMENDACIÓN 9:**

**DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA RECOPILAR INFORMACIÓN SOBRE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS IMPUESTAS EN RELACIÓN CON LA LEY DE FARMACIA Y SOBRE LAS CANTIDADES INCAUTADAS Y EL NÚMERO DE INCAUTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

Antigua y Barbuda informa que está revisando la normativa que incluye la Ley de Farmacia y sus reglamentos.

La CICAD alienta al país a realizar esfuerzos para cumplir con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:**

**IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS**

Antigua y Barbuda informa que ha nombrado inspectores de drogas y fortalecido las inspecciones de drogas.

La CICAD alienta al país a continuar con los esfuerzos para el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 11:**

**DESARROLLAR Y PROMULGAR LEYES Y REGULACIONES PARA EL CONTROL DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.**

Antigua y Barbuda no proporcionó ninguna información respecto a esta recomendación.

La CICAD alienta al país a iniciar esfuerzos para cumplir con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 12:**

**ESTABLECER UN SISTEMA PARA RECIBIR Y RESPONDER LAS NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, UNA RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Antigua y Barbuda informa que la recomendación se encuentra en ejecución. Sin embargo, la información proporcionada no es pertinente para realizar una evaluación del progreso.

La CICAD insta al país al cumplimiento de esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.



### **RECOMENDACIÓN 13:**

#### **DESARROLLAR CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA FUNCIONARIOS POLICIALES, DE SEGURIDAD Y DE ADUANAS PARA HACER FRENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.**

Antigua y Barbuda informa que la recomendación está en ejecución y que están previstas actividades de capacitación en este tema.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

### **CONCLUSIONES**

Durante la Cuarta Ronda de Evaluación, Antigua y Barbuda recibió 13 recomendaciones, de las cuales dio cumplimiento a una, nueve se encuentran en proceso de ejecución, y tres no han sido comenzadas.

La CICAD observa con satisfacción que Antigua y Barbuda ha aprobado el Plan Nacional.

La CICAD considera preocupante que el país no ha registrado avances en la adhesión a los tres Protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, tomando en cuenta que es una recomendación reiterada de la Segunda Ronda.

En el ámbito de la reducción de la demanda, el país evidencia avances en la ampliación de la cobertura de los programas de prevención escolares. Sin embargo, no ha registrado progreso en el desarrollo de programas de prevención en el lugar de trabajo, ni tampoco ha elaborado las Normas Mínimas de Atención para los programas de tratamiento por el abuso de drogas.

Asimismo, el país no ha comenzado el proceso para el establecimiento de un sistema de notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas.

La CICAD reconoce que Antigua y Barbuda ha nombrado inspectores de drogas para el fortalecimiento de las inspecciones, y que ha iniciado los pasos para desarrollar capacitación especializada para funcionarios policiales, de seguridad y aduanas para hacer frente al tráfico ilícito de drogas.

La CICAD reconoce la participación de Antigua y Barbuda en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral y lo alienta a continuar con los esfuerzos para cumplir plenamente con las recomendaciones pendientes.